



San Miguel Cuenca, 22 de enero de 2013



DOCTOR

Santiago Jaramillo Malo

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución No SC.SG.DRS.G.0902 respecto de la información y documentos que deben remitir las compañías mercantiles sujetas a control de la superintendencia de compañías que cuenten con sociedades extranjeras en calidad de socios o accionistas; a nombre de mi representada LICORES SAN MIGUEL S.A., adjuntamos documentos pertinentes al año 2012, sobre el cumplimiento de esta obligación.

La información que corresponde al año 2012, sobre Vuelta Larga Inc. no ha sido remitida debido a la imposibilidad de localizar a esta compañía para que nos entreguen la documentación pertinente.

Por lo expuesto solicitamos se sirvan registrar este particular y otorgarnos el Certificado de Cumplimiento de Obligaciones.

Atentamente;

Eco. Claudio Patiño -edesma

GERENTE GENERAL

682120010



6 MAR 2013

Rebeca Idrogo